

# ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA



ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Dirección de escena y Dramaturgia	Teoría de la Puesta en escena II	Escenificación	2º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	4	2
ITINERARIO					T		
Dramaturgia							
<b>PRELACIÓN</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
Teoría de la Puesta en Escena II				<b>Dirección y CC. Del espectáculo</b>			
<b>PROFESORADO</b>				<b>HORARIO TUTORÍA</b>			
Raquel Mª Toledo Bernal				El horario de tutorías será acordado con el profesorado a través del correo electrónico			
<b>CORREO DE CONTACTO</b>							
<a href="mailto:raqueltoledo@esadsevilla.es">raqueltoledo@esadsevilla.es</a>							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

## 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Teoría de la puesta en escena II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenificación* considerada de Formación Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación y análisis del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia. Itinerario Dirección de escena que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

## 2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

### 2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

### 2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura: G1, G2, G3, G4, G5, T1,T2,T3,T4,T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17,

#### • Generales:

G2. “Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.  
G3 “Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue “  
G4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.  
G5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

#### • Transversales: T1: “Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora”.<sup>1</sup>

T2: “Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.”

T4: “Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación”

T7: “Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.”

T8: “Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos”.

T14: “Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.”

T15. “Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.”

#### • Específicas:

CE1. Contemplar en su conjunto el proceso de creación teatral. Comprender los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo.

CE3. Capacitarse para el ejercicio de la investigación en la materia.

CE4. Capacitarse para el ejercicio de la docencia en la materia.

## 3. CONTENIDOS.

---

<sup>1</sup> Tanto las tareas específicas para clase, como la elaboración del Cuaderno de dirección y sobre todo la preparación del proceso de ensayos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

2



- C1- Principios generales de la escenificación
- C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual)
- C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena
- C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D) *(Opcional por parte del Departamento)*

#### **BLOQUE I TEORÍAS DE LA PUESTA EN ESCENA Y PRINCIPIOS DE ESCENIFICACIÓN EN CORRIENTES, TENDENCIAS Y CREADORES SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.**

- UD. 1 Artaud y El Living Theatre.
- UD. 2 El Teatro Pobre de Jerzy Grotowski,
- UD. 3 El Odin Teatre y Eugenio Barba
- UD.4 Peter Brook y el espacio vacío.
- UD. 5 El teatro de la imagen dos tratamientos: Tadeusz Kantor y Bob Wilson.
- UD. 6 Las nuevas tecnologías y el teatro de Robert Lepage..
- UD. 7. Análisis de diversas metodologías en la escenificación en España. Montajes míticos de la segunda mitad del XX.

#### **BLOQUE II EL ECLECTICISMO EN LA ESCENA INTERNACIONAL DEL SIGLO XXI**

- UD. 8 Teatro posdramático siguiendo a Lehmann y los paradigmas de creación en la actualidad.
- UD. 9. La Escena en el siglo XXI.
- UD. 10 Análisis de montajes de tendencias dispares.

#### **BLOQUE III LA MIRADA CREADORA ANTE LA ESCENIFICACIÓN EN LA ESPAÑA ACTUAL.**

- UD. 11 Propuestas escénicas representativas.
- UD. 12. La generación de la tercera década del Siglo XXI.



#### 4. METODOLOGÍA DOCENTE.

*Aspectos generales metodológicos*

La asignatura, de carácter teórico/ teórico-práctico/ práctico, se desarrollará principalmente

ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Descripción	Horas
Clases Interactivas de los principios, sistemas, escuelas y figuras de la escenificación.	14
Explicación de los parámetros para realizar el trabajo de investigación y análisis del espectáculo.	3
Clases demostrativas de cómo realizar los análisis de espectáculo.	3
Análisis de espectáculos y comparativas.	16
Debates y exposición de trabajos.	12
Ejercicios y dinámicas para investigar y analizar en clase.	22
Charlas de directoras y directores sobre sus puestas en escena	2

ACTIVIDADES AUTONOMAS	
Descripción	Horas
Tareas de análisis y lecturas.	38
Visionados de espectáculos y documentales en casa.	14
Realización de tareas de investigación y análisis de espectáculos Trabajo escrito y exposición.	18
Registrarse y utilizar teatroteca para los visionados de espectáculos.	2

(T)Teórica;  
(P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS <i>(opcional)</i>	
Descripción	Horas
Asistencia a charlas, conferencias sobre la puesta en escena.	2
Asistencia a un espectáculo teatral.	2

(T)Teórica; (P)Práctica.

#### 4.2.

\*Podrá indicarse por semanas o periodo de fechas del calendario académica

\*\*Podrá especificarse por contenidos, bloque o unidades didácticas

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

#### 4.2 ORGANIGRAMA

SEMANAS	CONTENIDOS	CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO
Semanas de octubre hasta mitad febrero.	<b>BLOQUE I</b> <b>PPIOS DE ESCENIFICACIÓN DE CREADORES RELEVANTES DE SEGUNDA MITAD SIGLO XX.</b> <b>(UD1 A UD7)</b> <b>28 de enero: Fecha última para entregar los ejercicios teórico-prácticos realizados durante el cuatrimestre.</b>	36 hrs.	22 hrs.
Semanas desde mitad febrero hasta la feria de abril.	<b>BLOQUE II</b> <b>EL ECLECTICISMO DE LA PUESTA EN ESCENA DEL SIGLO XXI.</b> <b>UD8 a UD10</b>	24 hrs	14 hrs
Desde la 2ª semana de mayo hasta finales de Junio.	<b>BLOQUE III</b> <b>LA MIRADA CREADORA EN ESPAÑA SIGLO XXI.</b> <b>20 de mayo entrega del trabajo escrito.</b> <b>20 y 27 de mayo: Exposición de los trabajos de investigación y análisis espectáculo.</b>	12 hrs.	12 hrs.

**72 HORAS LECTIVAS Y 48 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO. TOTAL: 120 HORAS.**

#### 5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose

### 5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y **la corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al ...% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del .....% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

### 5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

CEG2 .“ Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3 “Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue “

CEG4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales:** CET1: Muestra capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora. <sup>2</sup>  
 CET2: Muestra habilidad en la recogida de información significativa, en su análisis, síntesis y gestión adecuada.  
 CET3: Muestra capacidad a la hora de resolver problemas y tomar decisiones.  
 CET4: Muestra capacidad en el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación”  
 CET7: Muestra capacidad para utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.”  
 CET8: Muestra habilidad para desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos  
 CET14: Muestra dominio de la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.  
 CET15: Muestra capacidad para trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

• **Específicas:**

CE1. Muestra habilidad para contemplar en su conjunto el proceso de creación teatral. Comprender los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo.

CE3. Muestra capacidad en el ejercicio de la investigación en la materia.

CE4. Muestra capacidad en el ejercicio de la docencia en la materia.

**5.3. Resultados de aprendizaje**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza los ejercicios y las tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y su pensamiento creativo, para resolver problemas y la metodología de investigación pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente en cada tarea.	C.E.G.2 C.E.G. 3 C.E.G. 5,	C.E.T.1, C.E.T. 2, C,E.T.3, CET4, C.E.T.7 C.E.T. 8 C.E.T. 15	C.E.E. 3	30%
RAP 2 Elabora un trabajo de investigación y análisis de un espectáculo siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada y crítica, fundamentando y aplica los conocimientos adquiridos.	C.E.G.5	C.E.T. 8 C.E.T. 14	C.E.E. 1, C.E.E. 3	20%
RAP 3 Comunica oralmente los análisis, debates y reflexiones así como el trabajo de investigación y análisis del espectáculo siguiendo la metodología pertinente, fomentando la expresión e integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos.	C.E.G. 5	C.E.T. 2, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 14	C.E.E. 1	40%
RAP 4 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	C.E.G. 3	C.E.T. 15		5%
RAP 5 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2	C.E.T. 15		5%

<sup>2</sup> Tanto las tareas específicas para clase, como la elaboración del Cuaderno de dirección y sobre todo la preparación del proceso de ensayos.

#### 5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCCIÓN			PORCENTAJE
	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)	
RAP 1 Realiza los ejercicios y las tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y su pensamiento creativo, para resolver problemas y la metodología de investigación pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente en cada tarea.	No realiza ningún ejercicio ni entrega tareas en fecha.	Realiza casi todos los ejercicios y tareas pero no resuelve creativamente los problemas que se plantean.	Realiza todos los ejercicios y tareas utilizando su intuición, imaginación, inteligencia emocional y pensamiento creativo para resolver problemas y tomar decisiones, utilizando la metodología pertinente.	30%
	Realiza muy pocos ejercicios y tareas y de forma errónea o incompleta.			
	Realiza pocos ejercicios y tareas y sin seguir la metodología pertinente.			
RAP 2 Elabora un trabajo de investigación y análisis de un espectáculo siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada y crítica, fundamentando y aplica los conocimientos adquiridos	No realiza el trabajo o no lo entrega en fecha (0) Realiza un trabajo sin metodología ni coherencia y un análisis caótico y con conceptos errónea (0,1 a 4).	Elabora un proyecto con un objetivo desarrollado adecuadamente que presenta lagunas de coherencia y/o fundamentación.	Elabora un proyecto con coherencia total en relación a un objetivo claramente marcado y desarrollado y fundamentado en un análisis dramático exhaustivo.	20%
RAP 3 Expone oralmente los ejercicios de análisis, debates y lecturas así como el trabajo de investigación y análisis del espectáculo siguiendo la metodología pertinente, fomentando la expresión e integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos	No expone oralmente en fecha (0). Expone sin metodología. No comunica con claridad ni precisión. Expone conceptos erróneos.	La exposición del análisis es adecuada, aunque falta profundidad en la identificación de aspectos relevantes y en el acto de la comunicación le habilidades comunicativas y/ o uso del vocabulario especializado.	Realiza un análisis metódico y crítico identificando aspectos relevantes de manera precisa y desarrollando ideas y argumentos de forma razonada y autónoma en cada uno de los apartados requeridos y con la metodología pertinente. En la exposición sabe medir los tiempos, desarrolla las habilidades comunicativas y utiliza un amplio vocabulario especializado.	40%
RAP 4 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	No se observa ninguna consideración por las aportaciones ajenas.	El estudiante toma en cuenta algunas aportaciones, pero la integración en su trabajo no es consistente o profunda.	El estudiante escucha y asimila de manera activa las aportaciones del profesor y de sus compañeros, incorporándolas efectivamente en su trabajo.	5%
RAP 5 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	La participación es escasa o ausente, y/o los comentarios realizados carecen de valor añadido al proceso de aprendizaje o son irrespetuosos.	La participación del estudiante es adecuada; realiza comentarios y aportaciones, pero no siempre son de alta calidad o relevancia.	El estudiante participa activa y respetuosamente, ofreciendo comentarios y valoraciones de alta calidad que enriquecen el proceso de aprendizaje del aula.	5%

#### 5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

Trabajo y actividad de carácter teórico	Actividades realizadas para cada unidad didáctica.	30%
	Trabajo escrito de investigación y análisis del espectáculo.	20%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Exposición oral de los análisis de escenificación, situación y personaje de cada unidad didáctica.	20%
	Exposición oral del análisis del espectáculo.	20%
Actitud y participación en el aula	Observación directa y diario de la profesora.	10%

**El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):**

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar

6



a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

**5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)**

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Exposición oral del Trabajo escrito de investigación y análisis del espectáculo.	25%
Prueba-s teórica-s	Examen escrito de las unidades del temario.	50%
	Trabajo escrito de investigación y análisis del espectáculo.	25%

### 5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Exposición oral del Trabajo escrito de investigación y análisis del espectáculo.	25%
Prueba-s teórica-s	Examen escrito de las unidades del temario.	50%
	Trabajo escrito de investigación y análisis del espectáculo.	25%

### 5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

7



### 6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

### 7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad

que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

## 8. Bibliografía

### 8.1 Bibliografía Básica

- Alonso-Barreña, B. (2023). El teatro de Robert Lepage, una dramaturgia de la improvisación. Ed. Artezblai.
- Bieito, C. (2018). La poética de la puesta en escena. Ed. Fundamentos-Resad.
- Bogart, A. (2020). La preparación del director, siete ensayos sobre teatro y arte. Ed. Alba
- Canfield, C. (2011). El arte de la dirección escénica. Ed. ADE.
- Ceballos, Ed. (2019). Principios de la dirección escénica. Escenología.
- Enrile, J.P. (2023). Manual de pedagogía de la creación escénica. Ed. Centro de Documentación Crítica (CDC).
- Fabre, J. (2021). De la acción a la actuación. Directrices de Jan Fabre para el performer del siglo XXI. Ed. Antígona.
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Ed. Siglo XXI.
- Hauser, F. y Reich, R. (2020). Notas de Dirección. 130 lecciones desde la silla del director. Alba ed.
- Hormigón, J.A. (1998). *El director teatral y la puesta en escena*. Ed. Fundación Pro-Resad.
- Irvin, P. (2003). *Directores, Artes escénicas*. Ed. Océano
- Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- Lepage, R. ( )
- López-antuñano, J.G. (2016). La escena del siglo XXI. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*, ed. Fundamentos.
- Martínez, J. Del hoyo, M. y Teira, J.M. (2023). La mirada creadora ante la escenificación. Ed. ADE.
- Martínez-Paramio, A. (2006). *Cuaderno de dirección teatral*. Ñaque ed.
- Mitter, S. (1992). Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook. Ed.. Routledge.
- Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Ed. Akal

### 8.2 Bibliografía complementaria.

- Ansaldo, P., Marín F., Sena, L. y Scholnikov, E. (2021). *Perspectivas sobre la dirección teatral: teoría, historia y pensamiento escénico*. El capítulo estrategias de dramaturgia para la dirección teatral. Ed. CIFY H.
- Arrojo, V. (2014). *El director de escena ¿es o se hace? Procedimientos para la puesta en escena*. Ed. Instituto Nacional del Teatro.
- Aragón, A. (2014, dic.). *Revista Anagnórisis nº 10*. "La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro postdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional". [www.anagnórisis.es](http://www.anagnórisis.es)
- Cornago, O. (2000). *Discurso teórico y puesta en escena en los años sesenta: la encrucijada de los realismos*, Hacia una redefinición de los sistemas teatrales: La puesta en escena y la figura del director. CSIC.
- Cornago, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego*, ed. Visor Libros.
- Clurman, H. (1990). La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena. Grupo Latinoamericano.
- Floeck, W. y Vilches, M.F. (2004). Teatro y sociedad en la España actual. TPT
- KANTOR, T. (1993), *A Journey Through Other Spaces, Essays and manifestos, 1.944-1.990*. Ed. University of California Press.
- Hormigón, J.A. (2002). Trabajo dramático y puesta en escena. ADE.
- Marsillach, A. (2003). MARSILLACH, Adolfo, *Un teatro necesario, escritos sobre teatro*, ed. A.D.E.
- Meyerhold, V. (1992). Escritos sobre teatro. ADE.
- Mitchel, K. (2008). The director's craft. A handbook for the theatre. Routledge.
- Nieva, F. (2000). Tratado de escenografía. Fundamentos.
- OLIVA, C. (2002). *Teatro español del siglo XX*, ed. Síntesis.
- Ordoñez, M. (2003). A pie de obra. Ed. Alba
- Pavis, P. (1998). Diccionario del teatro: dramaturgia, estética , semiología. Paidós.
- Pavis, P. (2000). El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine. Paidós.
- Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos.

- Stanislavski, C. (1985). *Mi vida en el arte*. ed. Arte y literatura.
  - Sumansky, S. (2003). Kantor, la construcción del espacio escénico. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Programa construcción y representación de identidades culturales.
  - Tairov, A. (2023). Notas de un director escénico. Ed. La pajarita de papel.
  - Trancón, S. (2006). *Teoría del Teatro. Bases para un análisis de la obra dramática*. Ed. Fundamentos.
- “Directores de Escena” **Cuadernos el Público** nº 23 Abril 1.987 “Cinco directores en torno a una mesa: Angel Facio, Jose Luis Gómez, Adolfo Marsillach, Lluís Pasqual y Jose Carlos Plaza.
- “El director de escena como elemento evolucionador de nuestro teatro” de José Monleón. **Primer Acto** nº 74 pgs.10-20 (Fotocopiar para entregar ese día en el curso Rescatar
- Artículo de la **revista A.D.E.** nº 82 “la dirección escénica en España desde 1.939” El apartado *Una segunda época en los teatros nacionales: Las figuras de Jose Luis Alonso, Adolfo Marsillach y Miguel Narros* . pgs. 234-235 Por Eduardo Pérez Rasilla 8

#### 4.4.1 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: <https://academiadelasartesesconomicas.es/>
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: <https://asociacionajiet.wordpress.com/>
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): <http://archivoartea.uclm.es/>
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: <http://www.artezblai.com/artezblai/>
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: <http://aat.es/>
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: <http://www.ade.com/>
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21:  
<https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/>
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: <https://parnaseo.uv.es/ars.htm>
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: <https://www.cervantesvirtual.com/>
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <https://cdaem.mcu.es/>
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA:  
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:  
<https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html>
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI:  
<https://citru.inba.gob.mx/>
14. CONTEXTO TEATRAL: <https://www.contextoteatral.es/index.html>
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: <https://museoteatro.mcu.es/>
16. TEATROTECA: <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

#### 4.4.2 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: <https://www.societas.es/artists/?lang=en>
2. SHE SHE POP: <https://sheshpop.de/>
3. BIGARTGROUP: <https://bigartgroup.com/>
4. COMPLICITÉ: <http://www.complicite.org/>
5. TEATRO SOTTERRANEO: <http://www.sotterraneo.net/>
6. LOS TORREZNOS: <http://lostorreznos.es/>
7. JAN FABRE / TROUBLEYN: <https://www.troubleyn.be/>
8. NEED COMPANY: <https://www.needcompany.org/>
9. WIM VANDEKEYBUS / ÚLTIMA VEZ: <https://www.ultimavez.com/en/2022-2023>
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: <http://www.teatrolineadesombra.com/> / <https://vimeo.com/teatrolineadesombra>
11. RIMINI PROTOKOLL: <https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es>
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: <https://sleepwalkcollective.com/>
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: <https://www.cheekbyjowl.com/>
14. DV8: <https://dv8.co.uk/>
15. ROGER BERNAT: <https://rogerbernat.info/>
16. MABOU MINES: <https://www.maboumines.org/>
17. ANGÉLICA LIDDELL: <http://www.angelicaliddell.es/>

18. RODRIGO GARCÍA: <https://rodrigogarcia.es/> 9

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

